

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS
RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2024, siendo las 17:30 horas, en Avenida Los Conquistadores N°1.730 oficina 501, comuna de Providencia, se llevó a efecto Junta Ordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.** (en adelante la "Sociedad"), fijada para esa misma fecha, hora y lugar. Presidió la Junta don Alejandro Pérez Rodríguez y actuó como secretario el Gerente General de la Sociedad don Maximiliano Montenegro Peña.

I. ASISTENCIA.

El Presidente informa que están presentes los siguientes accionistas y que cada uno de ellos representa el número de acciones que a continuación se indica:

- **INVERSIONES ALMASUR S.A.**, representada por don Alejandro Pérez Rodríguez, por 9.999 acciones;
- **ABASTECIMIENTOS GENERALES S.A.**, representada por don Nicolás Kulikoff del Amo, por 1 acción.

En consecuencia, se encuentran presentes o representadas en la Junta 10.000 acciones, lo que representa el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas asistentes que no se efectuó proceso de calificación de poderes, ya que ello no fue requerido. Sin embargo, se dejó constancia que los concurrentes a esta Junta firmaron la Hoja de Asistencia; que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo ciento once del Reglamento de Sociedades Anónimas; que no se presentaron poderes repetidos, y que ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo ciento quince, número tres del mismo Reglamento.

III. CONVOCATORIA DE LA JUNTA.

A petición del señor Presidente, el Secretario dejó constancia de los siguientes hechos:

Uno. La Junta fue autoconvocada, concurriendo la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

Dos. Se omitió la publicación de avisos de citación y otras formas de comunicación por existir plena seguridad de que asistirían a la reunión los titulares de la totalidad de las acciones emitidas, conforme lo permite el artículo sesenta de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, como en efecto ocurrió.

Tres. Conforme a lo establecido por el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la que se indica el número de acciones de que el firmante es titular o representa y el nombre del representado en su caso, la cual será agregada al libro de actas de juntas de accionistas a continuación del acta de la presente asamblea.

Cuatro. Participan en esta Junta los titulares de acciones que al momento de iniciarse ésta figuran como accionistas en el respectivo Registro de Accionistas de la sociedad.

IV. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones de que el firmante es titular o representa y el nombre del representado en su caso, la cual será agregada al libro de actas de juntas de accionistas a continuación del acta de la presente asamblea.

V. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

En virtud de lo anterior y estando presente, debidamente representadas, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, el señor Presidente da por legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.** y abierta la sesión.

VI. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que esta Junta ha sido convocada por el Directorio a fin de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Aprobación del Balance, Memoria y de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023.
- b) Distribución de utilidades.
- c) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2024.
- d) Designación del Directorio.

- e) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el año 2024.
- f) Designación del periódico para efectuar publicaciones.
- g) Dar cuenta de los acuerdos sobre operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- h) Tratar todas aquellas materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

VII. DESARROLLO DE LA TABLA:

a) APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El señor Presidente hizo entrega a los accionistas una detallada reseña de los acontecimientos más relevantes de la sociedad en sus aspectos operacionales y de resultados en lo que se refiere al ejercicio comercial 2023. Asimismo, procedió a informar a los accionistas sobre el Balance General y Estado de Resultado de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 presentados a los accionistas, y que fueran previamente aprobados por el Directorio e informados por los Auditores Externos Independientes, dejando expresa constancia que el referido balance incluye la distribución proporcional de la cuenta de revalorización de capital propio entre las cuentas de patrimonio. Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad aprobó la Memoria, el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio comercial ya referido, y el informe de los Auditores Externos Independientes.

b) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Los accionistas, tomando en consideración los resultados que se han presentado para la revisión y aprobación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, por la unanimidad de los presentes acuerdan dar carácter de definitivos a los dividendos provisorios pactados por sesión de Directorio celebrada con fecha 11 de diciembre de 2023, de un Dividendo por la suma de **\$119.076,88.- (ciento diecinueve mil setenta y seis coma ochenta y ocho pesos)** por acción con derecho a dividendo, lo que da un total de **\$1.190.768.818.- (mil ciento noventa millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos dieciocho pesos)** pagado con fecha 20 de diciembre de 2023. El saldo de utilidades del ejercicio se acumulará en la cuenta denominada "Utilidades Acumuladas".

c) DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES.

La Junta acordó por unanimidad designar a BDO Auditores & Consultores Ltda. como

Audidores Externos Independientes de la Compañía, quienes tendrán a su cargo el examen de la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

d) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente hace presente a los accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, corresponde elegir a los integrantes del Directorio de la Sociedad.

Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad de los asistentes, acordó designar y reelegir a los señores **Alejandro Pérez Rodríguez, Andrés Navarro Haeussler, Marcelo Ruiz Paredes, Ramón Valdivieso Ríos y Nicolás Kulikoff del Amo**, como miembros del Directorio, quienes comenzarán a ejercer sus funciones a contar de esta fecha y por el plazo de un año.

e) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2024.

La Junta, por unanimidad de los asistentes, acuerda que el Directorio de la sociedad no será remunerado durante el ejercicio correspondiente al año 2024.

f) DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES QUE ORDENA LA LEY.

La Junta acordó designar al Diario Oficial, para efectuar las publicaciones que ordena la Ley.

g) OPERACIONES RELACIONADAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

La Junta procedió a revisar la reseña contenida en los "Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023 y 2022" relativo a las operaciones entre partes relacionadas que ha ejecutado la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, y de los acuerdos de directorio tomados al respecto. La Junta toma conocimiento de dichas operaciones y acuerdos según lo previsto por el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

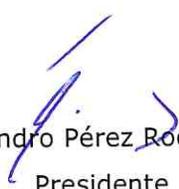
h) TRATAR TODAS AQUELLAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente indicó que no había otras materias que someter al conocimiento y decisión de la Junta.

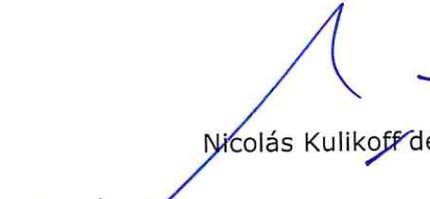
VIII. FIRMA Y APROBACION DEL ACTA.

Se acuerda que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la asamblea a las 18:15 horas.



Alejandro Pérez Rodríguez
Presidente



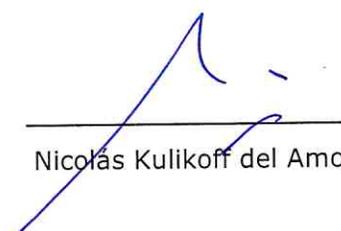
Nicolás Kulikoff del Amo



Maximiliano Montenegro Peña
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS
RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.

Los accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN S.A.**, celebrada en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1.730 oficina 501, comuna de Providencia, con fecha 26 de marzo de 2024, a partir de las 17:30 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>Nº ACCIONES</u>	<u>FIRMA</u>
Inversiones Almasur S.A.	9.999	 Alejandro Pérez Rodríguez
Abastecimientos Generales S.A.	1	 Nicolás Kulikoff del Amo
		 Maximiliano Montenegro Peña Secretario de Actas